UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 03 de agosto de 2018.-

V I S T O:

El Expediente Nº 64.760/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 37 obra nota presentada por la docente Lic. Edurne ZUBIMENDI, mediante la cual solicita licencia por ejercicio transitorio de cargo de mayor jerarquía, en el cargo docente de carácter Efectivo - Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Área Metodología de las Ciencias Sociales– Orientación Trabajo Social, en virtud de haber asumido en el cargo docente de carácter Interino - Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Simple – Área Campos del Trabajo social – Orientación Familia;

QUE por Acuerdo Nº 182/18 del Consejo de Unidad, se designó a la Lic. Edurne ZUBIMENDI en el cargo docente de carácter interino Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Sociología – Especialidad Organización Social, Estructura e Instituciones - Área Campos del Trabajo Social - Orientación Familia - Código Nomenclador de Disciplina 05-50-06-00-02 - Departamento Ciencias Sociales, a partir del 21 de mayo de 2018 y hasta la substanciación del correspondiente llamado a concurso;

QUE mediante Nota Nº 619/18, la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa la situación de revista dela agente mencionada y que la solicitud se encuadra en la Ordenanza Nº 171-CS-UNPA- Capítulo VII- Licencias, Justificaciones y Franquicias – Artículo 49 – Licencias Extraordinarias II Licencia sin goce de haberes - inciso a) Licencia por Ejercicio Transitorio de Cargos de Mayor Jerarquía 1- el docente ordinario que fuera electo o designado en un cargo transitorio y sin estabilidad, para cumplir funciones de mayor jerarquía en un organismo público centralizado o descentralizado, nacional, regional, provincial o municipal o en un organismo internacional de naturaleza bilateral o multilateral en el que participe el Estado Nacional en carácter de representante de éste, y en virtud del nombramiento, quedare incurso en alguna de las situaciones que pudiera contemplar el régimen de incompatibilidades de la Institución Universitaria Nacional en la que se desempeña como docente, solicitará: a) licencia sin percepción de haberes, o b) la adecuación de su dedicación horaria en la Institución Universitaria, a los efectos de no quedar incurso en tal causal, debiéndose conceder la licencia a partir del 21 de mayo de 2018;

QUE la Dirección del Departamento Ciencias Sociales ha tomado la intervención de su competencia;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S PO N E:

ARTÍCULO 1º.- CONCEDER Licencia Extraordinaria sin goce de haberes por Ejercicio Transitorio de Cargos de Mayor Jerarquía, a la agente Lic. Edurne ZUBIMENDI (C.U.I.L. Nº 23-24620753-4) en el cargo de Carrera Académica – Efectivo - Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Sociología – Especialidad Metodología - Área Metodología de las Ciencias Sociales - Orientación Trabajo Social - Código Nomenclador de Disciplina 05-50-05-01-02 - Departamento Ciencias Sociales, a partir del 21 de mayo de 2018 y mientras se desempeñe en el cargo docente de carácter interino Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Sociología

///

UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

/ / /-2-

– Especialidad Organización Social, Estructura e Instituciones - Área Campos del Trabajo Social - Orientación Familia - Código Nomenclador de Disciplina 05-50-06-00-02 - Departamento Ciencias Sociales, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas para su Archivo.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADEMICA
RIO GALLEGOS

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG